



**RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO TERRITORIAL DE
LA FEMP EN SU REUNIÓN DE 27 DE JUNIO 2017**

APROBACIÓN DEL ACTA DE 28 DE FEBRERO

Se aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES (2016) DE LA FEMP

Se presentan al Consejo Territorial las cuentas anuales de la FEMP que quedan aprobadas por unanimidad de los miembros presentes en la reunión, quedando liquidados los Presupuestos de la FEMP del año 2016.

[Descargar documento](#)

APROBACIÓN DE LAS CUOTAS DE LA FEMP PARA EL AÑO 2018

Se acuerda la aprobación por unanimidad de la cuota de asociado FEMP 2018 en la cuantía de 0,0563 euros por habitante, este importe es el mismo que para los 11 ejercicios precedentes.

NOMBRAMIENTOS

El Consejo Territorial, aprueba por unanimidad el siguiente nombramiento

- **Sustitución de miembro del Consejo Territorial de la FEMP**

Según lo estipulado en el art. 27 de los Estatutos de la FEMP y producida vacante en el Consejo Territorial, se propone la siguiente sustitución:

- Baja: Don Francisco Jódar, ex Alcalde de Lorca (Murcia)
- Alta: Don Fulgencio Gil Jódar, Alcalde de Lorca (Murcia)